

- - - A los doce días del mes de junio del año dos mil veinte, siendo las diez horas, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional para celebrar su **PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA VIRTUAL** del año en curso, preside la misma el señor Decano Ingeniero Rubén Fernando CICCARELLI. -----

Actúa como Secretario el Ingeniero Antonio Luis MUIÑOS, Secretario Académico de la Facultad. - - - -

**CONSEJEROS PRESENTES**

**CLAUSTRO DOCENTE**

Ing. Jorge A. ORELLANA

Ing. Jorge R. GURMENDI

Ing. Oscar P. CHIOCCHINI

Ing. Nicolás J. SCENNA

Ing. Luciano E. RIPANI

Ing. Sandra H. SILVESTER

Ing. Fernando S. STOPPANI

**CLAUSTRO ESTUDIANTIL**

Sr. Juan C. SALTO

Sr. Franco MENDEZ

Sr. César OJEDA

**CLAUSTRO GRADUADOS**

Ing. Alberto M. LANZA

Ing. Carlos A. REYES

Ing. Ariel R. A. PANERO

**CLAUSTRO NO DOCENTE**

Sr. Fabián R. POGLIACOMI

**CONSEJEROS SUPLENTE**

**CLAUSTRO DOCENTE**

Ing. Claudio M. GIORDANI

Ing. Néstor H. GÁZQUEZ

Ing. Sonia J. BENZ

Ing. María C. CIAPPINI

**CLAUSTRO NO DOCENTE**

Sr. Luis C. MICOUD

--oo0oo--

**TEMARIO CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DE  
CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO**

**12 DE JUNIO DE 2020**

**I. INFORME DE DECANO Y DE LOS CLAUSTROS:**

**II. CONSIDERACIÓN DE LAS ACTAS:**

**CUARTA Y QUINTA REUNIÓN ORDINARIA AÑO 2019**

**III. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS**

1. Señor Decano, presenta Proyecto de Resolución que autoriza y valida las reuniones de Consejo Directivo y Consejos Departamentales, que se celebren de manera no presencial, mediante la utilización de medios informáticos.
2. **REFRENDO RESOLUCIONES DECANO**  
Resolución Decano N° 148/2020, referida a las medidas preventivas en establecimientos educativos en relación al Coronavirus.  
  
Resolución Decano N° 212/2020: Implementación de los procedimientos administrativos en Emergencia Sanitaria de la Dirección de Recursos Humanos.  
  
Resolución Decano N° 249/2020: Aprobar protocolos: “Ingreso y egreso al establecimiento” y “Limpieza y desinfección de espacios comunes y lugares de trabajo”.
3. ID 8116196: Dpto. ISI, propone modificación de la Ordenanza N° 730 la cual reglamenta los cumplimientos que deben realizarse en caso de fallecimiento del personal de la Universidad Tecnológica Nacional.
4. ID 8109011: Centro de Estudiantes, propone Proyecto Revisión de Exámenes.

**IV. COMISIÓN DE ENSEÑANZA**

**1. REFRENDO RESOLUCIONES DECANO**

Resolución Decano N° 164/2020: Modificar calendario Académico 2020/2021.

Resolución Decano N° 195/2020: relacionada con la suspensión de las tareas académicas y administrativas presenciales desde el 14/03/2020 al 28/03/2020 inclusive, por la situación de pandemia COVID-19, declarada por la Organización Mundial de la Salud.

Resolución Decano N° 205/2020: Modificar Resolución CD N° 503/2019 - Anexo III, mesas de exámenes correspondientes al primer y segundo llamado.

Resolución Decano N° 219/2020: Autorizar la toma de exámenes en forma virtual.

Resolución Decano N° 220/2020: Autorizar la toma de exámenes en forma virtual correspondiente al Área de Posgrado.

Resolución Decano N° 251/2020: Aprobar el procedimiento Académico-Administrativo para la toma de examen en la cátedra “Proyecto Final”.

Resolución Decano N° 256/2020: Modificar Resolución CD N° 503/2019 - Calendario Académico.

Resolución Decano N° 270/2020: Aprobar la implementación de “Estrategias para Evaluaciones Finales Virtuales”.

Resolución Decano N° 274/2020: Aprobar el procedimiento Académico-Administrativo para la toma de exámenes finales con modalidad virtual.

Resolución Decano N° 275/2020: Autorizar el dictado del curso virtual autogestionado “Educación centrada en competencias”, elaborado y supervisado por la Secretaría Académica.

### PRIMERA EVALUACIÓN DE CARRERA ACADÉMICA

#### DUEÑO 191

2. ID 8110025: Carrera Académica, propone aprobar el dictamen de la Primera Evaluación para la Docente BALLERINI, Griselda Adriana; cargo: Profesora Titular; DE; asignaturas: Cinética Química (Orientación Enzimas) y Química de los Alimentos. IQ.

#### DUEÑO 193

3. ID 8109515: Carrera Académica, propone aprobar el dictamen de la Primera Evaluación para el Docente BLANCO GENERO, Ricardo Óscar; cargo: Profesor Asociado; 1.5 DS; asignatura: Hidráulica General y Aplicada. IC.
4. ID 8109517: Carrera Académica, propone aprobar el dictamen de la Primera Evaluación para el Docente SEFFINO, Raúl Alberto; cargo: Profesor Titular; 1 DS; asignatura: Análisis Estructural III. IC.

### SEGUNDA EVALUACIÓN Y PROPUESTA DE RENOVACIÓN DE CARRERA ACADÉMICA

#### DUEÑO 191

5. ID 8111657: Carrera Académica, propone aprobar el dictamen de la Segunda Evaluación y Propuesta de Renovación para el Docente RODRIGUEZ, Néstor Hugo; cargo: Profesor JTP; Dedicación Exclusiva; asignatura: Integración IV. IQ.

#### DUEÑO 190

6. ID 8109626: Carrera Académica, propone aprobar el dictamen de la Segunda Evaluación y Propuesta de Renovación para la Docente RIVA, Fabiana Maria; cargo: Profesora Adjunta; 3DS; asignatura: Administración de Recursos. ISI.

#### DUEÑO 192

7. ID 8112381: Carrera Académica, propone aprobar el dictamen de la Segunda Evaluación y Propuesta de Renovación para el Docente PONZONE, Jorge Omar; cargo: Profesor Titular; 1 DsE; asignatura: Materiales Metálicos. IM.

### 8. CAMBIO DE ESPECIALIDAD

ID 8116687                      PAGLIALUNGA, Andrés

### 9. EQUIVALENCIAS

ID 8117440 BOTTARI, Ayelen Rocío Alejandra  
ID 8113325 REYNOSO, María Emilia  
ID 8115130 BIANCHI, Lucas  
ID 8113364 TECHERA, Juan Carlos  
ID 8114557 PODESTA, Lucas Jeremías  
ID 8114436 MADDOZ, Ariana  
ID 8112328 DOTTI FELCARO, Josefina  
ID 8114129 LEON, Milagros

10. DIPLOMAS DE GRADO

CECCARELLI, Franco  
QUARTARA, Gaston Jose  
SOSA, Juan Francisco  
CALVO, Nicolas Andres  
IZQUIERDO KAIRUZ, Tomas Patricio  
DE VICENZO, Dario Maximo  
FERNANDEZ, Fernando Manuel  
GUAITA, Jose Ignacio  
CISNEROS, Roberto Federico  
KUZMANIC, Franco Matias  
PETRELLI, Gina Lucia  
FARIAS, Ignacio  
TURRIN, Romina  
DELLAMAGDALENA, Brenda  
PIZZIO, Florencia Sofia  
SARTORI, Maria Mercedes  
TOSELLO, Gaspar Ariel  
ROTH, Damian Gabriel  
NARDI, Joel Leandro  
PENNISE, Ezequiel  
APODACA, Pedro Emiliano  
CARANDE SCARAFIA, Carolina  
POZZI, Federico Nicolas  
IMPERIALE, Gaston Tomas  
NUÑEZ, Virginia Cecilia  
FERREYRA, Gaston Ignacio  
MENARA, Micaela

BOJANICH, Nicolas Mauricio Jose

NATCHEFF, Nicolas Ariel

ARANDA, Jose Antonio

SEGOVIA, Alejandro Gustavo

GALLO, Juan Jose

TODESCHINI, Fabricio

JEIFETZ, Luis Gabriel

ACCIARRI, Marcelo Gabriel

#### 11. DIPLOMAS CARRERAS DE POSGRADO

ID 8114547            GIAGNACOVO, Milagros Anabel (\*)

Excepciones Varias (\*)

#### 12. PASE (Posgrado)

ID 8118192            BENITEZ MEABE, Marcela Maria

### V. COMISIÓN DE CIENCIA TECNOLOGÍA Y POSGRADO

ID 8119081: Coordinador del Área Posgrado propone solicitud de prórroga para el Trabajo Final Integrador de la alumna CORTADA, Shirley; de la carrera “Especialización y Maestría en Ingeniería en Calidad”.

### VI. FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

---oo0oo---

#### I. INFORME DE DECANO Y DE LOS CLAUSTROS

**El señor Decano** comienza la reunión agradeciendo la presencia y destacando que ésta va a ser una reunión histórica en la vida de nuestra Facultad y de nuestra Universidad.

Atento a la situación que estamos transitando, en la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos se presentó un Proyecto de Resolución el cual autoriza y valida las reuniones de Consejo Directivo y Consejos Departamentales, que se celebren de manera no presencial, mediante la utilización de medios informáticos. Aclara que las reuniones anteriores han sido de carácter informativo.

Comenta también, que nos acompaña **el señor Rector, Ing. Héctor AIASSA**. Dicho esto, le otorga la palabra al señor Rector.

**El señor Rector** agradece al señor Decano y a los miembros del Consejo Directivo por la invitación; el dejarlo participar, compartir e intercambiar opiniones. Comenta que esta situación crítica, sin antecedentes, que se está viviendo los ha llevado a instrumentar acciones, medidas, formas de comunicación nuevas. Hace referencia al Proyecto de Resolución antes mencionado por el señor Decano y comenta que dicho Proyecto se generó en el marco de antecedentes del propio Consejo Superior, con el fin de que las reuniones dejen de ser de carácter informativo para funcionar como Cuerpo Colegiado.

Recuerda que la primera reunión del año que se llevó adelante, fue de manera presencial en la primera semana del mes de marzo del corriente año. Si bien, en ese entonces había noticias acerca de la situación

en China, que estaban con dificultades; la Reunión de Consejo Superior se llevó con absoluta normalidad. Luego, diez días posteriores a dicha reunión se vieron obligados a suspender las actividades debido a la circunstancia. Como Rector, tuvo que avanzar en una serie de Normas Ad-Referéndum del Consejo Superior. Posteriormente se tuvo que instrumentar una reunión, la cual no se animó a categorizarla como Reunión de Consejo Superior, sino como una reunión de Rector junto con los miembros del Consejo Superior. Al ver que dicha reunión supero las expectativas, que se trabajó mucho, donde hubo opiniones constructivas, las cuales generaron un consenso para que las Resoluciones que, como Rector emitía Ad-Referéndum del Consejo Superior no sean discrecionales, sino que sean precisamente consensuadas con el Cuerpo Colegiado.

Fue así que se avanzó, y recientemente se llevó a cabo la Reunión de Consejo Superior de manera virtual, formalmente citada. Lo cual los llena de orgullo, ya que funcionaron las cinco Comisiones con sesiones previas, elaborando los despachos, presentándolos en el plenario, donde se discutieron los mismos y se aprobaron. Denota que más allá de los problemas y el contexto, se sienten muy bien como Institución ya que están dando un hermoso ejemplo de sentido común, coherencia y compromiso.

**El Señor Rector** comenta que está participando mucho en el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) donde se advierte que todavía hay Universidades que están discutiendo como van a abordar esta problemática, todavía no han iniciado el desarrollo del cuatrimestre. En cambio, nosotros como Institución con diferencias y discusiones arduas, estamos discutiendo evaluaciones y como cerrar el cuatrimestre.

Pensar que se va a transitar esta pandemia sin perjuicio sería una mentira, pensar que se va a transitar esta situación sin antecedentes, y que todo va a pasar como si no hubiera ocurrido nada sería una utopía. Cree que todos están comprometidos y así lo están demostrando, transitaremos esta situación tratando de que el perjuicio sea el menor posible. Cree que ese es el gran objetivo. Se encuentra muy satisfecho de la Reunión de Consejo Superior, donde se advirtió ese compromiso en el trabajo de las distintas Comisiones. Eso habla bien de la Universidad Tecnológica Nacional en su conjunto. Comenta que siempre es buena la oportunidad para agradecer a los Cuerpos Colegiados, a todos los claustros, cada uno con su misión y función. El claustro Estudiantil que ha tenido que enfrentar la situación de una manera más directa, cambiando la modalidad de cursado, a veces con falta de elementos. El claustro Docente haciendo un esfuerzo para reconvertirse en plena marcha. En la planta Docente coexisten una amplia franja etaria de personas con mucha experiencia y jóvenes con mucha capacidad de innovación. Sin embargo, con mucha convivencia, se han tratado de adaptar y ponerse a la altura de la circunstancia haciendo uso de toda la tecnología educativa. Eso no quiere decir que se haya resuelto la totalidad de la situación, pero sí que están muy lejos de la situación del resto de las Universidades. El claustro No Docente ha brindado un apoyo tremendo, gracias a ellos se han liquidado los sueldos del mes de marzo, abril y mayo. Se han definido escritorios remotos. Incluso con el Rectorado cerrado, se pagaron con normalidad los haberes del personal Docente, No Docente, lo cual no es poco en situación de crisis. El claustro Graduados los cuales

colaboran en la elaboración de mascarillas, también están desarrollando el mantenimiento de la infraestructura tecnológica hospitalaria del “Instituto Malbran”. Como es sabido hoy se hacen los testeos en casi todas las Provincias, pero hasta muy avanzado el mes de abril en el único lugar donde se realizaban los ensayos era en el “Instituto Malbran” y la tecnología utilizada, fundamentalmente la cadena de frío, la han puesto en marcha graduados de la Universidad Tecnológica Nacional.

Desde todos los claustros se ha estado a la altura de la circunstancia, resta mucho por hacer, la incertidumbre es mucha. No se anima a avizorar, y cometer la irresponsabilidad de fijar una fecha. Hace uso de las palabras del Presidente de la Nación, quien ha sido claro cuando dijo que esto es una obra de teatro, cuyo libreto se está escribiendo sobre el mismo escenario, eso pone en evidencia la necesidad de improvisar.

No obstante, si bien se habla de incertidumbre, también se está advirtiendo que hay sectores a nivel Nacional que van mejorando, otros sectores siguen muy complicados como es la zona del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), Chaco. Recientemente salió el Decreto Nacional N°: 520/2020, donde claramente define zonas rojas y blancas. Afortunadamente la Universidad Tecnológica Nacional tiene muchas Regionales dentro de las denominadas zonas blancas, como las provincias de Santa Fe, Entre Ríos, Córdoba (exceptuando Córdoba Capital), una pequeña parte de la provincia de Buenos Aires, Tucumán, Chubut, Tierra del Fuego, Neuquén, Mendoza. Lo cual permite avanzar en un esquema con mucha prudencia, con mucho respeto por todos, preservando la salud y el resguardo de los recursos humanos. En ese marco, tuvo la oportunidad de llevar adelante a nivel del CIN y del Ministerio de Educación, una Paritaria de análisis general, que luego desembocó en una Paritaria Nacional de CIN y la Federación Argentina del Trabajador de las Universidades Nacionales (FATUN) en donde se abordó el eventual y paulatino retorno a algunas actividades prioritarias del personal No Docente. Se acordaron sugerencias, criterios generales que luego quedan supeditadas y libradas al tratamiento que cada Paritaria Particular pueda llevar adelante. La Paritaria Nacional la compone el Ministerio de Educación, el CIN, y la entidad gremial, que en caso NoDocente es una sola que es FATUN. Se acordó el avance mediante Paritarias Particulares, conformada por el Rector y la expresión gremial de la Universidad, y tiene como marco de referencia esa Paritaria Nacional.

Desde ese punto de vista, y en lo que hace al paulatino retorno con sumo cuidado de algunas actividades en las zonas que así lo permite. En primer lugar, tener como referencia el Decreto Nacional N°: 520/2020 que establece claramente cuáles son las zonas excluidas de algún tipo de retorno, las denominadas zonas rojas; y establece luego las denominadas zonas blancas en donde faculta a las jurisdicciones a instrumentar protocolos y mecanismos y determinar niveles de actividad. En ese marco se agregó también que no solo se faculta a la jurisdicción Provincial, sino también a la jurisdicción Municipal. Es el caso de Córdoba, la provincia de Córdoba se rige en un marco, pero la ciudad de Córdoba se rige en otro. Es por eso que la jurisdicción Municipal forma parte.

Razón por la cual, respetando la sugerencia de la Paritaria Nacional, sin FATUN, y junto al Decreto Nacional N°: 520/2020. Desde Rectorado vamos a receptar la solicitud formal que cada Facultad pueda enviar, habiendo estudiado que actividades prioritarias necesitan ir retomando, para que adjuntada al protocolo que se hace en el marco de la jurisdicción donde está radicada la Facultad en Paritaria Particular se proceda al análisis y a la autorización de esa solicitud. Ese es el esquema respecto al paulatino y mesurado retorno de las actividades No Docente.

En lo que respecta a las actividades áulicas aclara que, según el Ministro de Educación, Nicolás Alfredo TROTTA, no se habla del retorno de actividades áulicas por el momento en ninguna de las zonas, ni rojas ni blancas. Pero si se puso en marcha otra Paritaria que se denominó “Comisión Técnica Nacional” integrada por el Ministro de Educación, el Secretario de Políticas Universitarias, Jaime PERCZYK, un grupo pequeño de Rectores en representación del CIN, el señor Rector se encuentra integrando ese grupo, y todas las expresiones gremiales Docentes. Se realizó una primera reunión, en la cual se cree que hubo un ligero desplazamiento hacia la cuestión Paritaria económica. El Ministro de Educación intentó poner orden, ya que el objetivo era el análisis de las condiciones laborales para un eventual y futuro retorno a la actividad. Lo cual complicó el desarrollo y se pasó a un cuarto intermedio hasta la próxima semana que va a continuar. Por lo tanto, desde el punto de vista de una Paritaria de Comisión Técnica Nacional se avanzó muy poco.

Desde el punto de vista económico, comenta que la situación económica es compleja por naturaleza, todos saben que en el año dos mil veinte nos encontramos sin presupuesto a nivel nacional, es decir, es una prórroga del presupuesto de año dos mil diecinueve. El presupuesto universitario tiene dos componentes, uno de los componentes es la masa salarial y el otro componente son los gastos de funcionamiento. En lo que respecta a la masa salarial, si bien no hay ley de presupuesto y se continua con el presupuesto del año dos mil diecinueve, la realidad es que hay paritarias, se dan las discusiones salariales entre el Ministerio y los gremios, se acuerdan pautas y los porcentajes que se acuerdan son enviados al Sistema Universitario, por lo tanto, modifican ese presupuesto.

El inconveniente principal se encuentra en el componente correspondiente a gastos de funcionamiento, que abarca todo lo que no sería salario formal. El gasto de funcionamiento es una cifra que se mantiene constante, no experimenta una paritaria. El número correspondiente a ese componente fue establecido el quince de septiembre del año dos mil dieciocho, que fue cuando el Ejecutivo elevó al Congreso de la Nación la propuesta de presupuesto nacional dos mil diecinueve. Por lo tanto, lo que se tiene hoy como gasto de funcionamiento es una cifra establecida en el año dos mil dieciocho. Eso solo lo exime de otorgar explicaciones acerca de las vicisitudes que estamos atravesando. Frente a eso, hay un compromiso de parte de la Secretaría de Políticas Universitarias de gestionar un re-direccionamiento de partidas en Jefatura de Gabinete del Ministro Santiago Andrés CAFIERO, a los efectos de que haya una actualización. No obstante, en la última reunión del Consejo Superior, la Comisión de Presupuesto de la cual forma parte el señor Decano, emitió un despacho en donde faculta y encomienda al señor Rector, a



ejerger o efectuar las acciones tendientes a que haya algún tipo de actualización del presupuesto de gasto de funcionamiento.

En el marco de tanta restricción presupuestaria, se han hecho una serie de acciones afortunadamente con buen criterio. En agosto/septiembre del año dos mil diecinueve, cuando había un agobio presupuestario importante en cuanto al gasto de funcionamiento. Comenta que le resultó difícil convencer a mucha gente de que la Universidad Tecnológica tiene que tener conectividad entre las Cátedras de las distintas Regionales y así estar conectadas permanentemente. Por ejemplo, el Docente de Cátedra de Termodinámica de la Regional de Chubut sino habla con un Docente de Termodinámica de otra Regional no tiene con quien hablar como par, ya que es el único Docente de Termodinámica de Chubut. Lo mismo sucede con el Docente de Máquinas Eléctricas de la Regional de Neuquén que tampoco tiene otro par. En la Regional de Rosario, de Buenos Aires o de Córdoba, tal vez haya varios Docentes de Termodinámica, de Máquinas Eléctricas. Pero en las Regionales donde hay una división única en una asignatura determinada, con que par dialoga o discute. Es por eso que le parecía oportuno que tengan la posibilidad de conectarse con otras Regionales. Por ende, el poco dinero que tenía la Universidad en ese entonces se invirtió en usuarios de nube, en Microsoft, en servidores que no se concentraron en Rectorado, sino que se los desconcentro y se le otorgó la infraestructura y la autonomía a cada Área TICs de cada una de nuestras treinta Regionales.

En ese entonces, el objetivo era el dialogo de Cátedras, hoy en día en el contexto que vivimos se le puede dar otra finalidad, poniéndonos a la vanguardia en el Sistema Universitario. Estamos instrumentando sin límite de capacidad en la nube, mediante la aplicación Zoom, streaming, aulas virtuales, grabación y posterior reedición, es decir, toda la tecnología existente está a disposición y se está utilizando. Lo cual marca diferencia con respecto al resto del Sistema Universitario. Por ejemplo, hace una semana y media se registró un millón trescientos trece mil conexiones, conexiones de alumnos que entraron a distintas asignaturas, es un número que no tiene la Universidad de Buenos Aires (UBA), la cual tiene una población estudiantil tres veces y media más con respecto a la población nuestra.

En otro orden, el señor Rector tiene el interés directo de que se sepa cómo se ejecuta el presupuesto. Es de público conocimiento que el presupuesto es escueto, magro, no es el que se necesita, no es el que le corresponde al Sistema, pero hay una realidad, es el que hay. Es ahí cuando queda en evidencia la capacidad de gestión y cuanta invención hay en tornar ese presupuesto de una forma eficiente. La historia acerca de la asignación de presupuesto en la Universidad Tecnológica Nacional se basaba en la asignación de un crédito en el mes de agosto para el trimestre, luego en septiembre se ejecutaba ese crédito y se hacía el pedido de fondo. Un pedido de fondo de gastos del mes de octubre, le llegaba a la Facultad recién en el mes de marzo del siguiente año. De a poco se empezó a ordenar, recortando fundamentalmente en Rectorado que es donde había que hacer el trabajo porque todo este ajuste, no tuvo como actores a ninguna de las Facultades. Desde el Rectorado había un concepto que se intentó cambiar. Dicho concepto era que el lugar más importante de la Universidad Tecnológica Nacional era la cercanía a

la caja, y se ha cambiado ese concepto porque el lugar más importante en la Universidad Tecnológica es la cercanía del pizarrón y eso se sabe que genera ruido en algunos sectores, pero se cree que fue bien visto por la gran mayoría de nuestra Institución. Esto llevó a que, los pedidos de fondo del mes de diciembre se mandaron en el mes de diciembre. No fue otra cosa más que priorizar y eliminar burocracia, no es que el presupuesto se incrementó.

En el primer trimestre del año dos mil veinte se asignaron los créditos, para gastos de funcionamiento del primer trimestre, debido a que muchas Facultades disminuyeron los producidos propios por causa de la pandemia, acompañamos la asignación del crédito con la reemisión de los recursos. Es decir, que lo que llega ahora no son papeles, sino que se mandó a las cuentas de las Facultades los recursos. Ahora en lugar de hacer un pedido de fondo tienen que hacer rendición de cuenta. Se pasó de seis meses de retraso que había antes, a que sea instantáneo como fue en diciembre; y ahora anticipamos, van los recursos antes que el pedido de fondos. Se cree que esto ayuda a que esa magra cifra pueda tener una repercusión menor.

En otro orden, y quizás el más complicado, es respecto a lo académico ya que es nuestra actividad medular. Somos treinta Facultades con treinta situaciones muy disímiles, con un Rectorado que se encuentra cerrado. El manejo académico desde allí es nulo. Si bien se avanzó en la primera reunión, todos los claustros coincidieron en que es necesaria toda una flexibilización. Fue fácil llegar al acuerdo que frente a una pandemia hay que aplicar flexibilizaciones, y en esa primera reunión virtual de fecha del veinte de abril del corriente año, se acordó un importante proceso de flexibilización de todo el marco normativo. Pero al momento de estudiar las flexibilizaciones y la letra chica de las mismas comienzan las discusiones. Esas discusiones se dieron en la última Reunión de Consejo Superior donde hubo un arduo trabajo de las cinco Comisiones, pero en especial en este caso, la Comisión de Enseñanza abordó y obtuvo despachos unánimes. Donde se flexibilizaron criterios de regularidad, criterios de evaluación, flexibilizaciones en cuanto al régimen de correlatividades, fechas límites de certificaciones del Título del secundario. Todas estas flexibilizaciones se otorgaron bajo el criterio que el sentido común lo indicaba y también con el fin de contener al estudiantado.

Por otra parte, en la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos también se abordaron criterios de flexibilización como fue el congelamiento de todos los plazos, el primero que se congeló fue el del Cronograma Electoral. También se procedió a congelar y suspender los plazos correspondientes a los cronogramas formales de procesos de concursos, incluyendo los plazos de la Ordenanza N° 1182, donde no se considerará al período donde está la cuarentena vigente para la evaluación de Carrera Académica. Esto implica que cualquier situación no deseable por distintas vicisitudes, no perjudicará al Docente y los plazos de evaluación en consecuencia se postergan. No obstante, esto no implica que los logros de un Docente durante el periodo de la cuarentena no vayan a enriquecer su curriculum, sean valorados y puedan incluirlos cuando sea el proceso de evaluación.

En lo que respecta al Área Académica no solo queda lo circunscripto a las flexibilizaciones del marco normativo, del cursado, de la actividad Docente, y de Carrera Académica; sino que tenemos otro

problema adicional que son el sin número de Títulos detenidos. La Gestión Académica, se encuentra comprometida, hay Títulos detenidos en el Ministerio de Educación, en la Dirección General de Gestión Universitaria, Títulos detenidos en Rectorado, y trámites de Títulos en cada una de las Facultades también detenidos. Se han definidos escritorios remotos en un grupo de Rectorado que se llevan todos los Certificados Analíticos y están trabajando con escritorios remotos desde sus casas. Hemos logrado dar seguimiento a muchos Títulos desde la Dirección General de Gestión Universitaria. A favor nuestro, tenemos muy buen dialogo con el Secretario de Políticas Universitarias, lo que en este momento constituye un aliado, donde la orden de dicho Secretario facilita a que se agilice la situación. No es fácil la movilización de los expedientes desde las Facultades a Rectorado, ya que las Facultades están cerradas ediliciamente y Rectorado absolutamente cerrado, se corre el riesgo de que dichos expedientes no se encuentren. En ese sentido se encuentran muy preocupados y están tratando de avanzar en algún esquema que garantice la realización de los mismos.

En cuanto a lo Administrativo fue más fácil solucionarlo, hacer los pagos en tiempo y forma, incluso las Becas, que históricamente salían en el mes de octubre y se pagaban retroactivo en el mes de abril. El régimen de Becas que se atiende con la componente de gastos de funcionamiento, sigue el ritmo de salarios, es decir, se están pagando al día.

**El señor Rector** abre un momento para preguntas.

Al no haber pregunta de parte de ninguno de los Consejeros presentes, **el señor Decano** agradece la presencia del señor Rector y se compromete a realizar todo el esfuerzo posible para colaborar en esta situación tan particular.

**El señor Rector** agradece la invitación y agradece también al Cuerpo Colegiado el esfuerzo para sortear esta situación poco usual. Particularmente agradece al señor Decano por su participación en la Comisión de Presupuesto y en la integración del Consejo Superior.

**El señor Decano** adhiere al agradecimiento y despide al señor Rector.

**El señor Decano** comenta que el señor Secretario Académico va a ser quien lleve adelante el orden de los pedidos de palabra y va a ser quien verifique las votaciones en los distintos tratamientos.

Comenta que adhiere a las palabras del señor Rector, de reconocimiento hacia el Cuerpo Colegiado. También comenta que se está trabajando en el reinicio de actividades. Se elevará al señor Rector, para su posterior tratamiento en Paritaria, la apertura de Mantenimiento y Servicios Generales con fecha de 22 de junio del corriente año a los efectos de comenzar con la limpieza y el mantenimiento de la Facultad. Recuerden ustedes que a partir del mes de marzo el edificio permaneció cerrado sin mantenimiento y es necesario trabajar en esa dirección.

Previo a eso, la semana próxima ya se tiene contratada la desinfección general de los tres edificios, más la limpieza de los tanques de agua. Comenta que se encuentra a consideración en el día de hoy el Refrendo del Protocolo de Limpieza y Desinfección, que sería para la primera etapa. Dicho protocolo, como lo requiere el señor Rector, será elevado para tratarlo en Paritarias Particulares. Debe elevarse junto con la

documentación de la Gobernación de la Provincia de Santa Fe (Zona Blanca), la normativa de la Ciudad de Rosario, con las consideraciones de apertura.

En cuanto a la Normativa correspondiente a la Ciudad de Rosario, el señor Intendente decretó en un rubro denominado: “Obras Sociales, entidades Sindicales, entidades Empresariales, Partidos Políticos, Administración de Universidades Nacionales y Privadas, y Colegios Profesionales”, que podrán abrir de lunes a viernes de diez a quince horas con atención al público con turno previo. En lo que respecta a los turnos previos genera a la Facultad alguna que otra inquietud. Es por eso que, en una gestión en conjunto con el Departamento de Ingeniería de Sistemas, en el día de ayer se firmó un Convenio con la empresa Why Line, fila virtual, con un anclaje académico en la Cátedra Infraestructura Tecnológica de Sistema que nos proveerán en forma gratuita de una plataforma de solicitud de turnos, para dar respuesta a lo que solicita el señor Intendente. De esta manera, el objetivo es tener la menor circulación posible con un buen servicio.

Se comenzará con la etapa de desinfección y limpieza, ya se han comprado los termómetros y los artículos de limpieza. Se encuentra retrasada la entrega de los elementos de protección, se han prorrogado los términos porque no se nos considera una actividad esencial, por lo tanto, se les da prioridad a aquellas actividades que si son consideradas esenciales.

En lo que respecta a la segunda etapa, se está pensando en el retorno de la administración en general luego de las vacaciones con los respectivos protocolos y con asistencia restringida, sosteniendo aquellos escritorios remotos; por lo tanto, se va a seguir trabajando con una modalidad de dualidad.

**El Consejero Ojeda** pregunta si esta segunda etapa en cuanto a lo administrativo, comenzaría luego de las vacaciones.

**El señor Decano** aclara que dicha etapa se está proyectando con fecha de veintiocho de julio del corriente año. Aclara que todo se encuentra supeditado a que, al momento de elevar esta nota a consideración, se apruebe por Paritaria Nacional junto con el Rector. Entiende que se está siendo prudente, están realizando etapas escalonadas y todas con sus respectivos protocolos.

Luego a partir del siete de agosto del corriente año se solicitaría la apertura de actividad académica para la toma de exámenes presenciales. Lo cual no será fácil ya que, el retorno estará condicionado debido a que en nuestro caso tenemos ciento ocho Docentes mayores de sesenta años, se estima que no se modifique esa condición aún con la apertura programada para el mes de agosto. Por lo tanto, se está trabajando junto con los Directores de los distintos Departamentos, el Secretario Académico y el Secretario Administrativo de tomar exámenes presenciales en los casos que el Docente pueda asistir; en el caso de no poder asistir, lo presenciarían los Docentes Auxiliares y el Docente Titular estaría de manera virtual. Lo antes mencionado se elevaría a Rectorado la semana próxima para su tratamiento en Paritaria. En principio lo que se va a tratar en Paritaria es la apertura administrativa, todavía no se sabe cómo se llevará a cabo la actividad académica, entiende que también será a través de Paritarias.

**El señor Decano** abre un momento para preguntas.

**El Consejero Ojeda** pregunta con respecto a los exámenes, recapitula lo que dijo anteriormente el señor Decano acerca de la cantidad de Docentes que no se encuentran en condición de volver a las actividades debido a la edad. Pregunta si es que el señor Decano o el señor Secretario Académico cuentan con el dato exacto acerca de la cantidad de Docentes en la Planta Docente actual.

**El Señor Decano** comenta que la Planta actual cuenta con cuatrocientos cincuenta Docentes y ciento veinte No Docentes. Aclara que esa situación también se presenta en la Planta No Docente, pero en menor proporción, de los No Docente solo doce personas son las que no se podrían reintegrar.

**El Consejero Ojeda** pregunta si existe la posibilidad de que más allá de la condición por la edad, tanto Docentes como Autoridades, puedan acceder con los recaudos necesarios o si la Facultad no lo permite en su totalidad.

**El señor Decano** aclara que en este momento es difícil contestar con precisión, pero que, si al momento de la apertura esa condición deja de regir, estaría resuelta la problemática. No obstante, entiende que el retorno será de acuerdo a un distanciamiento, por lo tanto, en aquellos exámenes que tengan muchos estudiantes se tendrán que tomar alguna serie de acciones: establecer límites, cuartos intermedios, eso se encuentra en análisis. Se está trabajando en todas las posibilidades para que se pueda tomar examen de todas las asignaturas que en la actualidad no se están tomando. Si al momento de la apertura los Docentes mayores a sesenta años no pudiesen volver, se puede recurrir a un sistema mixto, siendo lo Docentes Auxiliares lo que estén de manera presencial y los Docentes Titulares de manera virtual.

Entiende lo angustiante de la incertidumbre y denota que se está trabajando para poder dar precisiones a la brevedad.

Sin más consideraciones **el señor Decano** solicita al Consejo Directivo un cambio en el orden del temario, con el fin de tratar en primer lugar desde la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos, el Proyecto de Resolución que autoriza y valida las reuniones de Consejo Directivo y Consejos Departamentales, que se celebren de manera no presencial, mediante la utilización de medios informáticos. A los efectos de que de aquí en adelante todo sea vinculante y tenga validez.

Lo pone a consideración.

Se vota y aprueba. El señor Decano le otorga la palabra al Consejero Reyes para proceder al tratamiento.

### **III. COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS Y REGLAMENTOS**

**1. Señor Decano, presenta Proyecto de Resolución que autoriza y valida las reuniones de Consejo Directivo y Consejos Departamentales, que se celebren de manera no presencial, mediante la utilización de medios informáticos.**

**El Consejero Reyes** da lectura a los artículos resolutivos de dicho Proyecto de Resolución:

“ARTICULO 1º: Autorizar y dar validez, en casos de fuerza mayor o existencia de circunstancias que hicieran imposible la presencia de los consejeros, a las reuniones del Consejo Directivo o Consejos Departamentales, que se celebren de manera no presencial, mediante la utilización de medios informáticos que les permita a los participantes comunicarse simultáneamente entre ellos, siempre que se

garantice: a) La debida notificación a todos sus miembros en las condiciones establecidas por la reglamentación; b) La posibilidad de participar de la reunión a distancia mediante plataformas que permitan la transmisión en simultaneo de audio y video, y la igualdad de trato de los integrantes; c) La participación con voz y voto de todos los miembros, y la participación con voz de todos aquellos que, conforme a la reglamentación vigente, sean autorizados para ello.

ARTICULO 2º: Comunicar la presente modificación a los consejos Departamentales de la Facultad Regional Rosario de la Universidad Tecnológica Nacional.

ARTICULO 3º: Comunicar lo resuelto al Sr. Rector de la Universidad Ing. Héctor Aiassa.”

**El señor Secretario Académico** hace una breve aclaración de cómo proceder en la votación.

**El Consejero Salto** pregunta si este Proyecto es válido también para los tratamientos en las distintas Comisiones del Consejo Directivo.

**El Consejero Reyes** aclara que, a partir de la aprobación de este Proyecto, las Comisiones se podrán reunir de manera virtual.

**Se vota y aprueba. Constituyéndose la Resolución N°: 001/2020.-**

**El señor Decano** propone un aplauso por ser un hecho histórico de nuestra Facultad.

Se procede al aplauso.

## **2. REFRENDO RESOLUCIONES DECANO**

**Resolución Decano N° 148/2020, referida a las medidas preventivas en establecimientos educativos en relación al Coronavirus.**

**El Consejero Reyes** explica que esta Resolución en particular tiene despacho, ya que se trató en la Reunión de Comisión que se realizó antes del cierre edilicio de la Facultad. Da lectura al despacho de la Comisión, informando que trata sobre las medidas preventivas en establecimientos educativos en relación al Coronavirus; dicho despacho cuenta con la aprobación de la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos.

**Se vota y aprueba. Constituyéndose la Resolución N°: 002/2020.-**

**El Consejero Reyes** solicita tratar los siguientes Refrendos de Resoluciones de Decano en conjunto por ser de la misma temática.

Se vota y aprueba.

**El Consejero Reyes** procede a leer la nómina Refrendos de Resoluciones de Decano:

**Resolución Decano N° 212/2020: Implementación de los procedimientos administrativos en Emergencia Sanitaria de la Dirección de Recursos Humanos.**

**Resolución Decano N° 249/2020: Aprobar protocolos: “Ingreso y egreso al establecimiento” y “Limpieza y desinfección de espacios comunes y lugares de trabajo”.**

**Se votan y aprueban. Constituyéndose las Resoluciones N°s.: 003 y 004/2020.-**

**3. ID 8116196: Dpto. ISI, propone modificación de la Ordenanza N° 730 la cual reglamenta los cumplimientos que deben realizarse en caso de fallecimiento del personal de la Universidad Tecnológica Nacional.**

**El Consejero Reyes** da lectura al despacho de la Comisión, informando que trata sobre la propuesta de modificación de la Ordenanza N° 730 la cual reglamenta los cumplimientos que deben realizarse en caso de fallecimiento del personal de la Universidad Tecnológica Nacional; dicho despacho no cuenta con la aprobación de la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos, debido a que los puntos c) y d) de dicha propuesta modificarían las condiciones de los Convenios Colectivos de Trabajo vigentes.

**Se vota y aprueba. Se abstiene el Consejero Ojeda. Constituyéndose la Resolución N°: 069/2020.-**

**4. ID 8109011: Centro de Estudiantes, propone Proyecto Revisión de Exámenes.**

**El Consejero Reyes** da lectura al despacho de la Comisión, informando que trata sobre el Proyecto de Revisión de Exámenes propuesto por el Centro de Estudiantes, dicho despacho cuenta con la aprobación de la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamentos con las modificaciones incorporadas.

Procede a leer las modificaciones: “El Departamento remitirá a Secretaría Académica el dictamen a fin de rectificar la calificación registrada en el acta correspondiente”.

**Se vota y aprueba. Constituyéndose la Resolución N°: 070/2020.-**

#### **IV. COMISIÓN DE ENSEÑANZA**

##### **1. REFRENDO RESOLUCIONES DECANO**

**El Consejero Gázquez** solicita tratar los siguientes Refrendos de Resoluciones de Decano en conjunto por ser de la misma temática.

Se vota y aprueba.

**El Consejero Gázquez** procede a leer la nómina Refrendos de Resoluciones de Decano:

**Resolución Decano N° 164/2020: Modificar calendario Académico 2020/2021.**

**Resolución Decano N° 195/2020: relacionada con la suspensión de las tareas académicas y administrativas presenciales desde el 14/03/2020 al 28/03/2020 inclusive, por la situación de pandemia COVID-19, declarada por la Organización Mundial de la Salud.**

**Resolución Decano N° 205/2020: Modificar Resolución CD N° 503/2019 - Anexo III, mesas de exámenes correspondientes al primer y segundo llamado.**

**Resolución Decano N° 219/2020: Autorizar la toma de exámenes en forma virtual.**

**Resolución Decano N° 220/2020: Autorizar la toma de exámenes en forma virtual correspondiente al Área de Posgrado.**

**Resolución Decano N° 251/2020: Aprobar el procedimiento Académico-Administrativo para la toma de examen en la cátedra “Proyecto Final”.**

**Resolución Decano N° 256/2020: Modificar Resolución CD N° 503/2019 - Calendario Académico.**

**Resolución Decano N° 270/2020: Aprobar la implementación de “Estrategias para Evaluaciones Finales Virtuales”.**

**Resolución Decano N° 274/2020: Aprobar el procedimiento Académico-Administrativo para la toma de exámenes finales con modalidad virtual.**

**Resolución Decano N° 275/2020: Autorizar el dictado del curso virtual autogestionado “Educación centrada en competencias”, elaborado y supervisado por la Secretaría Académica.**

**Se votan y aprueban. Se abstiene el Consejero Ojeda en lo que respecta a la Resolución de Decano N° 220/2020. Constituyéndose las Resoluciones N°s.: 005 a 14/2020.-**

**El Consejero Gázquez propone tratar en conjunto los puntos 2 al 4 por ser de la misma temática.**

**Se vota y aprueba.**

**2. ID 8110025: Carrera Académica, propone aprobar el dictamen de la Primera Evaluación para la Docente BALLERINI, Griselda Adriana; cargo: Profesora Titular; DE; asignaturas: Cinética Química (Orientación Enzimas) y Química de los Alimentos. IQ.**

**3. ID 8109515: Carrera Académica, propone aprobar el dictamen de la Primera Evaluación para el Docente BLANCO GENERO, Ricardo Óscar; cargo: Profesor Asociado; 1.5 DS; asignatura: Hidráulica General y Aplicada. IC.**

**4. ID 8109517: Carrera Académica, propone aprobar el dictamen de la Primera Evaluación para el Docente SEFFINO, Raúl Alberto; cargo: Profesor Titular; 1 DS; asignatura: Análisis Estructural III. IC.**

**El Consejero Gázquez da lectura al despacho de la Comisión, informando que dichos expedientes se refieren a la Primera Evaluación de Carrera Académica para los Docentes BALLERINI, Griselda Adriana, BLANCO GENERO, Ricardo Óscar y SEFFINO, Raúl Alberto; dichos despachos cuentan con la aprobación de la Comisión de Enseñanza.**

**Se votan y aprueban. Constituyéndose la Resoluciones N°s.: 063 a 065/2020.-**

**El Consejero Gázquez propone tratar en conjunto los puntos 5 al 7 por ser de la misma temática.**

**Se vota y aprueba.**

**5. ID 8111657: Carrera Académica, propone aprobar el dictamen de la Segunda Evaluación y Propuesta de Renovación para el Docente RODRIGUEZ, Néstor Hugo; cargo: Profesor JTP; Dedicación Exclusiva; asignatura: Integración IV. IQ.**

**6. ID 8109626: Carrera Académica, propone aprobar el dictamen de la Segunda Evaluación y Propuesta de Renovación para la Docente RIVA, Fabiana Maria; cargo: Profesora Adjunta; 3DS; asignatura: Administración de Recursos. ISI.**

**7. ID 8112381: Carrera Académica, propone aprobar el dictamen de la Segunda Evaluación y Propuesta de Renovación para el Docente PONZONE, Jorge Omar; cargo: Profesor Titular; 1 DsE; asignatura: Materiales Metálicos. IM.**



**El Consejero Gázquez** da lectura al despacho de la Comisión, informando que dichos expedientes se refieren a la Segunda Evaluación y Propuesta de Renovación de Carrera Académica para los Docentes RODRIGUEZ, Néstor Hugo, RIVA, Fabiana Maria y PONZONE, Jorge Omar; dichos despachos cuentan con la aprobación de la Comisión de Enseñanza.

**Se votan y aprueban. Constituyéndose la Resoluciones N°s.: 066 a 068/2020.-**

#### **8. CAMBIO DE ESPECIALIDAD**

9. ID 8116687            PAGLIALUNGA, Andrés

**El Consejero Gázquez** da lectura al despacho de la comisión, informando que dicho expediente trata de una solicitud de cambio de especialidad del alumno PAGLIALUNGA, Andrés; el mismo cuenta con la aprobación de la Comisión de Enseñanza.

**Se vota y aprueba. Constituyéndose la Resolución N°: 054/2020.-**

#### **10. EQUIVALENCIAS**

11. **El Consejero Gázquez** lee la nómina de solicitudes de equivalencias:

ID 8117440            BOTTARI, Ayelen Rocío Alejandra

ID 8113325            REYNOSO, María Emilia

ID 8115130            BIANCHI, Lucas

ID 8113364            TECHERA, Juan Carlos

ID 8114557            PODESTA, Lucas Jeremías

ID 8114436            MADOZ, Ariana

ID 8112328            DOTTI FELCARO, Josefina

ID 8114129            LEON, Milagros

**Se votan y aprueban. Constituyéndose las Resoluciones N°s.: 055 a 062/2020.-**

#### **12. DIPLOMAS DE GRADO**

**El Consejero Gázquez** lee la nómina de solicitudes de Diplomas:

CECCARELLI, Franco

QUARTARA, Gaston Jose

SOSA, Juan Francisco

CALVO, Nicolas Andres

IZQUIERDO KAIRUZ, Tomas Patricio

DE VICENZO, Dario Maximo

FERNANDEZ, Fernando Manuel

GUAITA, Jose Ignacio

CISNEROS, Roberto Federico

KUZMANIC, Franco Matias

PETRELLI, Gina Lucia

FARIAS, Ignacio

TURRIN, Romina  
 DELLAMAGDALENA, Brenda  
 PIZZIO, Florencia Sofia  
 SARTORI, Maria Mercedes  
 TOSELLO, Gaspar Ariel  
 ROTH, Damian Gabriel  
 NARDI, Joel Leandro  
 PENNISE, Ezequiel  
 APODACA, Pedro Emiliano  
 CARANDE SCARAFIA, Carolina  
 POZZI, Federico Nicolas  
 IMPERIALE, Gaston Tomas  
 NUÑEZ, Virginia Cecilia  
 FERREYRA, Gaston Ignacio  
 MENARA, Micaela  
 BOJANICH, Nicolas Mauricio Jose  
 NATCHEFF, Nicolas Ariel  
 ARANDA, Jose Antonio  
 SEGOVIA, Alejandro Gustavo  
 GALLO, Juan Jose  
 TODESCHINI, Fabricio  
 JEIFETZ, Luis Gabriel  
 ACCIARRI, Marcelo Gabriel

**Se votan y aprueban. Constituyéndose las Resoluciones N°s.: 016 a 050/2020.-**

### **13. DIPLOMAS CARRERAS DE POSGRADO**

**El Consejero Gázquez** lee la nómina de solicitudes de Diploma:

ID 8114547                GIAGNACOVO, Milagros Anabel (\*)

Excepciones Varias (\*)

**Se votan y aprueban las excepciones en primer lugar y a posteriori los diplomas de carrera de posgrado, constituyéndose las Resoluciones N°s.: 051 y 052/2020.-**

### **14. PASE (Posgrado)**

ID 8118192                BENITEZ MEABE, Marcela Maria

**El Consejero Gázquez** da lectura al despacho de la comisión, informando que dicho expediente trata de una solicitud de pase de la alumna BENITEZ MEABE, Marcela Maria; el mismo cuenta con la aprobación de la Comisión de Enseñanza.

**Se vota y aprueba. Constituyéndose la Resolución N°: 053/2020.-**

## **V. COMISIÓN DE CIENCIA TECNOLOGÍA Y POSGRADO**

**ID 8119081: Coordinador del Área Posgrado propone solicitud de prórroga para el Trabajo Final Integrador de la alumna CORTADA, Shirley; de la carrera “Especialización y Maestría en Ingeniería en Calidad”.**

**El Consejero Orellana,** explica que dicho expediente es una solicitud de prórroga para la presentación del Trabajo Final Integrados de la Alumna CORTADA, Shirley de la carrera “Especialización y Maestría en Ingeniería en Calidad”

**Se vota y aprueba. Se abstiene el Consejero Ojeda. Constituyéndose las Resolución N° 015/2020.-**

**El señor Decano** aclara que en esta circunstancia al haber un cambio de orden quedo por tratar el punto dos del temario, Consideración de las actas. Procede a tratarse dicho punto.

## **II. CONSIDERACIÓN DE LAS ACTAS**

Se ponen a consideración las Actas de la Cuarta y Quinta Reunión Ordinaria correspondientes al año dos mil diecinueve.

Se votan y aprueban.

**El señor Secretario Académico** hace una acotación acerca de la cantidad de alumnos que están inscriptos para rendir la asignatura Proyecto Final la próxima semana. Comenta que al día de ayer había veintiún alumnos inscriptos de las distintas carreras, y que se están habilitadas más de setenta mesas para las siguientes tres semanas.

**El Consejero Chiocchini** aclara que eso significaría veintiún graduados nuevos, lo cual lo alegra y denota que eso implica que la Universidad, más allá de la circunstancia, sigue funcionando.

**El Consejero Méndez** quiere celebrar la aprobación del Proyecto de Revisión de Exámenes, ya que es un proyecto por el cual hace tiempo estaban luchando y era necesario para dilucidar algunas situaciones.

**El señor Decano** agradece la participación de todos los Consejeros.

**El Consejero Chiocchini** propone un aplauso para celebrar la Primera Reunión de Consejo Directivo de manera virtual.

Se procede al aplauso.

**El señor Secretario Académico** aclara para finalizar, que la presente reunión fue transmitida por la plataforma Facebook, para mantener el carácter público de la misma.

- - - No habiendo más temas para tratar, y siendo las once horas y veinte minutos, se levanta la sesión. - -

-----